# Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

## Guía docente de la asignatura

# Baile Flamenco

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Especialidad e itinerario** | Flamenco (Cante y Guitarra flamenca), Interpretación (Canto, Guitarra, Piano, Sinfónicos), Producción y Gestión | | | | |
| **Materia** | Formación instrumental complementaria | | | | |
| **Clasificación** | Optativa | | **Tipología** | Teórico-práctica | |
| **Nº de cursos** | 1 | **Extensión** | Anual | | |
| **ECTS por curso** | 3 | **ECTS totales** | 3 | | |
| **Horas lectivas semanales** | 1.5 | **Prelación** | Haber superado el curso precedente | | |
| **Calendario** | Del 22/09/2025 al 20/06/2026 | | **Horario** | L-V de 8:30-21:30 | |

| | |
|---|---|
| **Departamento** | Cuerda pulsada |

| | | |
|---|---|---|
| **Profesorado** | González Pulido Antonio | antonio.gonzalez@csmjaen.es |

## Índice

**Índice** ..... 1
**Descripción y contextualización de la asignatura** ..... 3
**Competencias** ..... 3
Concreción de competencias de la asignatura ..... 3
**Contenidos** ..... 3
Concreción de contenidos de la asignatura por curso ..... 4
**Metodología** ..... 4
Actividades formativas presenciales ..... 4
Actividades formativas no presenciales ..... 4

**Procedimiento de evaluación del proceso de aprendizaje** 4
Actividades evaluables 5
**Criterios de evaluación** 5
Concreción de criterios de evaluación por cursos 5
**Criterios de calificación** 6
Requisitos mínimos 6
**Calendario de actividades evaluables** 6
Cronograma de aplicación de las actividades evaluables 6
Publicación de los resultados obtenidos por el alumnado 7
**Actividades complementarias** 7
**Actividades culturales y artísticas propuestas por el Departamento** 7
**Otros aspectos a considerar** 8
Superación de la convocatoria informativa del semestre I 8
Comportamiento responsable en internet y entornos en línea 8
**Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura** 8
**Materiales, recursos didácticos y bibliografía** 8
Materiales 8
Recursos didácticos 8
Bibliografía 8
**Medidas de atención a la diversidad** 9

## Descripción y contextualización de la asignatura

La asignatura "Baile flamenco" se marca como objetivo fundamental trabajar el dominio técnico, expresivo así como la capacidad de improvisación a través de las diferentes técnicas de pasos, zapateados, marcajes y estructura de un palo flamenco que deberán potenciar la individualidad artística de cada alumno con el fin de formarlo globalmente.

## Competencias

Según el Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las EE AA SS de Grado en Música en Andalucía:

| Transversales |
|---|
| CT1, CT2, CT6, CT7, CT8, CT11, CT13 |

| Generales |
|---|
| CG1, CG2, CG7, CG21 |

| Específicas | |
|---|---|
| **Flamenco** | CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE8, CE9, CE10 |
| **Interpretación** | |
| **Producción y Gestión** | |

## Concreción de competencias de la asignatura

-

## Contenidos

Según el Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las EE AA SS de Grado en Música en Andalucía:

- Iniciación e interiorización de los distintos ritmos flamencos.
- Trabajo técnico y expresivo del baile flamenco.
- Estudio de los estilos básicos, los códigos relacionados con el cante y el toque así como las distintas escuelas.
- Recursos para la improvisación dentro de la estructura del baile flamenco.
- Teoría de la coreografía del baile flamenco.

- El baile del hombre y el baile de la mujer.
- Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del baile flamenco.
- Estudio y análisis de las diferentes etapas del baile flamenco y de sus figuras interpretativas más importantes.
- Conocimiento básico de los pasos fundamentales del baile flamenco.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete, de la memoria y de la madurez creativa.
- Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

## Concreción de contenidos de la asignatura por curso

### Curso 1º

- Iniciación e interiorización de los distintos ritmos flamencos.
- Trabajo técnico y expresivo del baile flamenco.
- Estudio de los estilos básicos, los códigos relacionados con el cante y el toque así como las distintas escuelas.
- Recursos para la improvisación dentro de las estructuras del baile flamenco.
- Teoría de la coreografía del baile flamenco.
- El baile del hombre y el baile de la mujer.
- Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del baile flamenco.
- Estudio y análisis de las diferentes etapas del baile flamenco y de sus figuras interpretativas más importantes.
- Conocimiento básico de los pasos fundamentales del baile flamenco.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete, de la memoria y de la madurez creativa.
- Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

## Metodología

En el Espacio Europeo de Enseñanzas Artísticas Superiores, la Enseñanza Superior de Música coincide en el objetivo de tratar de formar un estudiante activo, que pueda comprender y enjuiciar con más profundidad la materia que estudia mediante el desarrollo de una actitud participativa y no meramente pasiva y receptiva. Para conseguir este objetivo, es necesario utilizar las clases teóricas, las prácticas, las audiciones y conciertos, los diferentes materiales didácticos, los trabajos personales y en grupo, las tecnologías informáticas, etcétera, considerando siempre que las enseñanzas deben regirse por el principio de la armonización entre la orientación teórico-científica y la orientación técnico-práctica, ya que ambas son imprescindibles.

La metodología a emplear será principalmente activa y por ende, encaminada al desarrollo interpretativo del alumno. Asimismo, se desarrollará el estudio crítico y racional, lo cual repercutirá favorablemente en su instrumento principal.

### Actividades formativas presenciales

- Interpretaciones,
- Clases magistrales y debate posterior,
- Lecturas, audición y visionado de material seguidos de comentarios, preguntas o discusión,
- Audiciones y conciertos

### Actividades formativas no presenciales

- Lecturas, audición y visionado de material seguidos de reflexión crítica,
- Grabaciones,
- Trabajos de documentación de pequeño formato

## Procedimiento de evaluación del proceso de aprendizaje

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

### Actividades evaluables

## Criterios de evaluación

Según el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las EE AA SS de Grado en Música en Andalucía:

**Generales**

CEG1, CEG4, CEG7, CEG15

**Transversales**

| | |
|---|---|
| | CET1, CET2, CET6, CET7, CET8, CET12 |
| **Específicos** | |
| **Flamenco** | |
| **Interpretación** | CEE1, CEE2, CEE3, CEE5, CEE6, CEE7 |
| **Producción y gestión** | |

## Relación con las competencias

| **Generales** | |
|---|---|
| **Criterios de evaluación** | **Competencias** |
| CEG1 | CG1, CG12 |
| CEG4 | CG2, CG3 |
| CEG7 | CG22, CG23 |
| CEG15 | CG21, CG22 |
| **Transversales** | |
| **Criterios de evaluación** | **Competencias** |
| CET1 | CT1, CT3 |
| CET2 | CT2, CT14 |
| CET6 | CT6 |
| CET7 | CT11, CT15 |
| CET8 | CT10, CT9 |
| CET12 | CT12 |
| **Específicos** | |
| **Criterios de evaluación (Flamenco)** | **Competencias (Flamenco)** |
| CEE_F1 | CEF1, CEF2 |
| CEE_F2 | CEF2, CEF9 |
| CEE_F3 | CEF3, CEF2, CEF6 |
| CEE_F5 | CEF4, CEF7 |
| CEE_F6 | CEF8, CEF6, CEF7 |
| CEE_F7 | CEF9, CE8 |
| **Criterios de evaluación (Interpretación)** | **Competencias (Interpretación)** |
| | |
| **Criterios de evaluación (Producción y gestión)** | **Competencias (Producción y gestión)** |

| | |
|---|---|

## Concreción de criterios de evaluación por cursos

### Curso 1º

- Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.
- Demostrar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.
- Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.
- Demostrar un dominio óptimo en la interpretación del repertorio más significativo del Flamenco, tratando de manera adecuada sus elementos identitarios.
- Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia.

## Criterios de calificación

El profesorado responsable de la asignatura, de acuerdo con las directrices generales establecidas por el ETCP, determina los siguientes porcentajes de calificación para cada convocatoria de evaluación:

### Convocatorias ordinaria 1ª y 2ª

- Prueba práctica 60%
- Trabajo en clase 20%
- Actividades o trabajos propuestos 20%

### Convocatoria extraordinaria

- Exámen práctico 100%

## Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura deberán realizarse los exámenes y pruebas de evaluación establecidos con una calificación no inferior a cinco.

## Calendario de actividades evaluables

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación se publica anualmente por resolución de la Dirección del Centro al inicio del curso académico y es incorporado al Plan de Centro que se aprueba según los plazos que dicta la normativa en vigor.

## Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

**Primer semestre**

- Trabajo de clase.
- Actividades propuestas.
- Examen práctico.

**Segundo semestre**

- Trabajo de clase.
- Actividades propuestas.
- Examen práctico.

## Publicación de los resultados obtenidos por el alumnado

Los resultados académicos obtenidos por el alumnado se publican en los medios oficiales establecidos por el Centro, tal y como dicta el Plan de Centro.

## Actividades complementarias

Las actividades complementarias constituyen una herramienta fundamental para proporcionar una formación de excelencia al alumnado. Por esta razón, el departamento de Cuerda pulsada ha determinado que para esta asignatura se desarrollarán a lo largo del curso al menos las actividades complementarias que se relacionan a continuación y aquellas otras que sean elevadas por el departamento a la dirección del centro para su posterior aprobación en el Consejo Escolar.

| | Criterios de evaluación asociados |
|---|---|
| - Las actividades complementarias podrán ser masterclass, talleres o seminarios relacionados con la asignatura. | |

## Actividades culturales y artísticas propuestas por el Departamento

Con el fin de ser un centro abierto y en contacto con la actividad cultural de su entorno, desde el departamento de Cuerda pulsada se anima al alumnado de esta asignatura a participar en cuantas actividades culturales y artísticas se organicen desde el centro.

## Otros aspectos a considerar

### Superación de la convocatoria informativa del semestre I

Según el departamento de cuerda pulsada, la superación de la convocatoria informativa del semestre I supone eliminar los contenidos vistos hasta el momento.

### Comportamiento responsable en internet y entornos en línea

El profesorado de la asignatura promoverá entre el alumnado un comportamiento responsable en entornos en línea, tales como las normas de propiedad intelectual y de copyright, los tipos de licencia creative commons, así como la utilización de recursos digitales de aprendizaje o el uso de bancos de imágenes libres de derechos, etc.

## Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

La evaluación para el aprendizaje, integrada en el quehacer diario del aula y orientada a realizar mejoras y correcciones en el proceso educativo tal y como establece la Orden de 19 de octubre, se va a llevar a cabo a través de los siguientes sistemas de participación del alumnado:

- Evaluación compartida: resultante de un proceso de diálogo entre profesor/a - alumno/a

## Materiales, recursos didácticos y bibliografía

### Materiales

- Aula con tarima de madera.
- Zapatos y ropa cómoda para bailar flamenco.

### Recursos didácticos

-

### Bibliografía

Álvarez Caballero, Ángel. El Baile Flamenco. Madrid: Alianza Editorial, 1998.

Navarro García, José Luis. El Ballet Flamenco. Sevilla: Portada Editorial, 2003.

Navarro García, José Luis. Historia del Baile Flamenco. Volumen IV. Sevilla: Signatura Ediciones de Andalucía, 2009.

## Medidas de atención a la diversidad

Para responder adecuadamente a las necesidades educativas individuales que presenta el alumnado se llevarán a cabo medidas de atención a la diversidad no significativas, esto es, medidas que no alteran las competencias, contenidos, ni criterios de evaluación de la asignatura. Pueden ser solicitadas por el alumnado o puestas en práctica por el profesorado en colaboración con la jefatura de estudios del centro cuando sea necesario. Estas medidas se concretan en:

- Medidas organizativas: uso de espacios y creación de grupos.
- Adaptaciones de acceso: uso de recursos materiales específicos y sistemas TIC de comunicación.
- Adaptaciones metodológicas: flexibilización de tiempos, mayor graduación de la dificultad de las actividades, diversificación de soportes y materiales.